

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2018-00212
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HENRY CADENA LOPEZ
DEMANDADOS: CESAR HERNANDO FIGUEREDO MORALES Y OTRA

Por secretaría efectúese el desglose ordenado en auto del 16 de octubre de 2020, numeral 3, con las constancias a que haya lugar.

Igualmente prográmesese cita para ese fin e infórmesele vía correo electrónico al apoderado.

El memorialista tenga en cuenta que el mérito ejecutivo de un título lo establece claramente el art. 422 del C.G.P.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f839b2aa993e17dfe84139f0f146bd7b13f7ae99f169c5141e56e58d3af8ece**

Documento generado en 02/11/2021 06:18:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>